

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Cifraciones y emplazamientos
en materia criminal.

Sobre los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que al continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2898

AJENJO, José; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 99; condenado por daño; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8533

2899

ALDIVA ANDRES, *Salustiano*; natural de Tudela (Navarra), de estado casado, profesión sus labores, mayor de edad; domiciliada últimamente en la calle de la Maderas, número 15; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8520

2900

AMORIN, *Francisco*; natural de San Pablo (Brasil), de estado casado, profesión relojero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 18; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8515

2901

ANDRES MADARIAGA, *Florentino G Luis Gonzalez Diaz*, natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, 31; condenado por amenazas y ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8507

2902

ARMANDAS GIL, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 55; condenado por ofensas á la moral y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8512

2903

BOTO, *Fidel*; de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 29; condenado por malos tratos y ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de

esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8534

2904

CASTILLO MARQUES, *Rafael*; natural de Córdoba, de estado soltero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 15; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8497

2905

CONDE QUESADA, *Rogelio (a) el Barriga*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tomador, de treinta y tres años, que amenazó al Agente de Vigilancia Pedro Herráiz, el día 12 de Agosto de 1909, en la calle de Fuencarral, juzgado al Tribunal; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8499

2906

CORTINAS PAZOS, *Francisco*; natural de Valle de Oro, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de San Barnabé, 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8525

2907

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Ascension*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte años; domiciliada últimamente en la calle de Caprados, 3, bajo; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8537

2908

FERNANDEZ GARCIA, *Coral*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 36; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8502

2909

FERNANDEZ LONGORELA, *Benito*; natural de Villanueva de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado casado, profesión panadero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 25; condenado por daños y escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8530

2910

FERNANDEZ VAZQUEZ, *Ramón*; natural de Lugo, de estado soltero, de dieciocho años, que arrancó los anuncios del teatro Trianón Palace el día 24 de Agosto del año anterior y sobre la una y treinta del mismo; condenado por da-

fios inestimables; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8524

2911

GONZALEZ ISASI, *Tomas*; natural de El Escorial, de estado soltero, profesión tapicero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Lavapies, 49; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8528

2912

GARCIA MARTINEZ, *Marta*; natural de Burgo de Osma (Soria), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Eguiluz, número 6; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8526

2913

GARCIA NIZA, *Martín*; profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Requena, 99; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8532

2914

GARCIA RODRIGUEZ, *Rosario*; de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Bisco de Garay, 6, segundo; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8517

2915

GARCIA RODRIGUEZ, *Rosario*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión asistenta, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, 5, segundo, centro; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8519

2916

GARCIA SANCHEZ, *Manuel*; profesión barrendero; domiciliado últimamente en la Ouesta de los Ciegos, 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8501

2917

GUERRA FLOREZ, *Lino*; natural de Madridejos (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 13; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8510

2018

HERNÁNDEZ RUBIO, Maximiliano; de estado viudo, profesión carretero, de treinta y siete años, que guisaba el carro número 3.557, propiedad de José Martín Luís; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, 2, principal; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8523

2019

LOPEZ GARCIA, Concepción; natural de Madrid, de estado soltera, de treinta y siete años, que hurtó dos camisetas en la tienda La Brusilita, Fuenvarrat, número 100, propiedad de Luis García, el día 8 de Julio de 1910; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8498

2020

LOPEZ POVEDA, Dionisio; natural de Madrid, de estado soltero, de once años, hijo de Santiago y de Carmen; denunciado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8518

2021

LORENZO DIAZ, Antolina; natural de Villanueva los Escuderos (Zamora), de estado viudo, profesión mendigo, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en las Vistas del Espíritu Santo, número 5; denunciada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8503

2022

MADRID Y ALCALÁ ZAMORA, Juan; natural de Priego (Córdoba), de estado casado, profesión vendedor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 92, segundo, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8521

2023

MORENO OLIVARES, Agueda; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en la calle de Goyri, número 31, bajo; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8538

2024

MUR CASAS, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Legazpi, 12 y 14; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8506

2025

ORTEGA DE LAS HERAS, Melchora; natural de Berlanga de Duero (Soria), de estado casada, profesión vendedora, de

cincuenta años; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 20; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8529

2026

ORTEGA DE LAS HERAS, Melchora; natural de Bachana (Soria), de estado casada, profesión vendedora, de cincuenta años; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 20; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8531

2027

ORTEGA FERNANDEZ, María; natural de Guadalajara, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 6; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8500

2028

PEÑA GARCIA, Antonia; natural de Madrid, de estado soltero, profesión abafill, de veinte años; domiciliada últimamente en la calle de Francisco Navarro, 5; condenada por actos imprudentes; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8503

2029

PEÑA LOPEZ Daniel; natural de Madrid, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 70; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8535

2030

PEREZ GARCIA, José; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión mendigo, de treinta y nueve años, y domiciliado últimamente en las Vistas del Espíritu Santo, número 5, tejar de José el Catalán; denunciado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 8509

2031

PEREZ LOMBARDA, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de once años, que hurtó dos frascos de aceitunas y un bote de melocotones en conserva en 19 de Diciembre de 1910; domiciliado últimamente en la calle de Mediobia Chica, 8, segundo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8516

2032

PEREZ SAN PEDRO, María; natural de Moratilla de Rio (Burgos), de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años; domiciliada últimamente en la casa

tanilia de San Vicente, 2; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8514

2033

PINTO Y PINTO, Encarnación; natural de Palencia, de estado soltera, profesión prostituta, de cincuenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 2; condenada por ofensas á la moral y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8511

2034

PINTO Y PINTO, Encarnación; de estado soltera, profesión prostituta, de cincuenta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 2; condenada por ofensas á la moral y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8513

2035

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Vilarde, número 8; condenado por malos tratos y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8505

2036

SANCHEZ MENENDEZ, Pilar; natural de Cangas (Oviedo), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 46; condenada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8427

2037

SERRANO, Emilio; profesión carretero, que guisaba el carro número 880, propiedad de Leidoro Aguado, el día 15 de Agosto del año anterior, causó daños á Augusto Flores y Ayuso; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 16, cuarto; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8522

2038

VAQUERO ORELLANA, Encarnación; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedora, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 27; condenada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8504

2039

VAZQUEZ LOPEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, 32; condenado por

males tratos; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8586

Requisitorios.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6758

ALMÉ, María; conocida como artista de varietas con el seudónimo de *Marta Dorso*; natural de Francia, profesión artista de varietas, de veinticuatro años, de estatura alta, delgada, de cabello y ojos negros, nariz larga, morena, vistiendo eleガante mente al estilo de las artistas de su género; domiciliada últimamente en la Ronda del Centro, número 30, segundo-segundo, de Barcelona; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (S. Juan de San Juan), cuatredos e iguallos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 6622

6757

ALONSO CABRERA, *Rafael*; natural de Santander, hijo de José y Florencia, de estado casado, profesión ajustador, de treinta años, estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, y tiene una pequeña cicatriz en la ceja derecha; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Lámbrires, número 13; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Abadaca, número 2; 6685

6758

ALVAREZ, *José*; representante de casa de comercio; domiciliado únicamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de responder a los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa de calzado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6623

6759

ANDUEZA ERICE, *Esteban*; hijo de Martín y Josefa; natural de Unzué, provincia de Navarra, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,65 metros; domiciliado únicamente en Unzué; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuartel; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Coman-

dante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de garnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 10 de Julio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—3759

6760

ARELLANO SÁBIO, *Francisco*; hijo de Felipe y Susana, natural de Albalat, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, vecindado en Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintiún años, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, oreja al pelo, ojos pardos, nariz tora y barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado como presunto desertor por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Pedro Torres Palau, residente en esta Plaza, donde se halla de garnición, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 3 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Torres. JG—3747

6761

ARZAQ Y AGUIRRE, *José María*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión ajedrecador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por profanación de imágenes; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, por haber sido dictado auto de terminación en la causa referida, seguida contra él mismo y otro en el Juzgado de instrucción de Vergara. 6615

6762

BARTAS DE LOS REYES, *José*; de cuatro y nueve años, hijo de Antonio y Lucía, natural de Madrigalejo, gitano; procesado por burla; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cebreros en término de diez días, a constituirse en prisión. 6701

6763

BENEYTEZ DIEZ, *Angel*; hijo de Francisco y de María, natural de Bornillo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Villar del Rey, de la misma provincia; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey, número 1, segundo Teniente D. Blas Manrique de Lara, de garnición en Madrid, cuartel de María Cristina.—Madrid, Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Manrique de Lara. JG—3738

6764

BERNARDO BUQUEL, *Salvador*; natural de Caldes de Malavella, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Caldes de Malavella y sujeto a expediente por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial Segundo de Intendencia D. José Alonso Varela, en el cuartel de San Francisco, de esta plaza de Burgos.—Burgos, 15 de Junio de 1912.—El Juez instructor, José Alonso. JG—3737

6765

BERODAS PEREZ, *Juan Antonio*; hijo de José y de Tomasa, natural de M. Vista de la Vega (Zamora), vecindado últimamente, según referencias, en las inmediaciones de Toro, en un tejaz, de veintiún años, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,549 metros, residente del Reemplazo de 1911, destinado al Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, donde por falta de concentración se lo instruye expediente, se presentará en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del expuesto Regimiento (cuartel de María Cristina, de esta Corte), don Enrique Díena Giraldo.—Madrid, 13 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Díena. JG—3729

6766

BERGUA MANO, *José*; hijo de José y Mercedes, natural de Torre del Obispo (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de garnición en esta Plaza.—Zaragoza, 7 de Junio de 1912.—Vicente Ricarte. JG—3721

6767

BEN JAMEIDO, *Xesús*; hijo de Jaimeido y de Faustina, natural de Fafe, provincia de Marruecos, vecindado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, de veintidós años próximamente; de estatura 1,691 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz sifilática, barba regular, boca idem, color moreno, frente regular, presentando como señas particulares s. ser manco del dedo índice de la mano derecha, y procederá por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor permanente de este Gobierno Militar, Comandante de Infantería, D. Fernando González González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Fernando González. JG—3705

6768

BILBAO, *Andrés*; natural de Guernica, profesión jornalero, de veintiún años, el cual es de estatura baja, color moreno, y visto pantalón oscuro, camisa blanca con rayas azules y boinas; domiciliado únicamente en San Sebastián, Guipúzcoa; procesado por burla, número 128-912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Guipúzcoa, para notificársele el auto de procesamiento. 6654

6769

BLANCO, *Eduardo*; hijo de padres desconocidos, natural de Valdespino Cebres, Ayuntamiento de Vete, partido de idem, provincia de León, de estado soltero, de veintiún años, vecindado en Aix Praveza, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,530 metros; domiciliado únicamente en Aix Praveza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Esp. del Núñez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 2 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Españo. JG—3731

6770

BLANCO UAPA, *Dominga*; hija de Domingo y Bernarda; natural de Veneros,

término municipal de Caso, de estado viudo, profesión labrador; de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Tanes, término municipal de Caso; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviana. 6652

6771

MARTINEZ SANCHEZ, Simón; natural de Mula, profesión bracero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Josefina; domiciliado últimamente en Casas Nuevas, de este término; procesado por corta de pinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á notificársele el auto de procesamiento y prisión. 6837

6772

RISUEÑO SORIANO, Salvador; natural de Mula, profesión bracero, de veintisiete años, hijo de Salvador e Isabel; domiciliado últimamente en Casas Nuevas, de este término; procesado por corta de pinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á notificársele el auto de procesamiento y prisión. 6836

Juzgados de primera instancia.

ALMERIA

Por el presente se llama á Arturo González Carmona, de trece años, soltero, jornalero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal de Almería, para cierta diligencia en juicio verbal de faltas, número 177 de 1911, sobre hurto, apercibiéndole que si deja de hacerlo será declarado rebelde.

Almería, 10 de Julio de 1912.—El Secretario, Licenciado Joaquín Caballero. JO—8234

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de D. José Soler y Venench, se llama por este segundo edicto á dicho ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan) á reclamarlo, dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente, previniéndoles que deberán justificar su derecho con los correspondientes documentos al comparecer, haciéndose constar que solicita tal administración don Eusebio Soler y Venench, hermano germano del ausente.

Barcelona, 11 de Julio de 1912.—El Secretario, José Pastor. X—1707

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia de 12 del actual, dictada en el expediente que se instruye de oficio, sobre reclusión definitiva del demente D. Antonio Bonet y Bonet, que se halla recluso en el Asilo Nueva Belén, de esta ciudad, por el presente se emplaza á los parientes de

dicho alienado D. Antonio Bonet y Bonet, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente á hacer uso del derecho de que se crean asiduos, apercibidos que de lo contrario se resolverá lo procedente con ó sin su asistencia, conforme previene el artículo 8.^o del Reglamento de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 23 de Junio de 1912.—El Secretario, Ramón Moros. JC—231

GUADALAJARA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corriente, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal sobre adquisición de los bienes dejados por D. Miguel de Cobeta, natural de Baides y Cara párroco que fué de Palmaces de Jadraque, en dos fundaciones establecidas en el año 1711, promovido por D. Víctor Gómez Ortega, en representación de su esposa Vicenta Hernández de Pedro, pariente del fundador en octavo grado y en quinto grado del instituido Juan de Pedro, de quien desciende por línea recta, y se hace un segundo llamamiento á los que se crean con derecho á los bienes, para que comparezcan á deducirle en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Guadalajara á 4 de Julio de 1912.—Miguel Entrambasaguas.—El Secretario, P. H., Eduardo la Duela. JC—232

MUROS

D. José Usera y Rodríguez, Juez de primera instancia de Muros y su partido.

Hago público: Que en la demanda de mayor cuantía promovida por Dolores Caamaño Montes, vecina de Catañero, término municipal de Oates, representada por el Procurador D. José Concha Corbacho, contra los que se crean con derecho para impugnarla, y el Ministerio Fiscal, en representación de las personas desconocidas, sobre la declaración de presunción de muerte del ausente Manuel Cerviño Martínez, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Usera y Rodríguez.—Muros, 16 de Julio de 1912.—Por presentado el anterior escrito con los ejemplares de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia que se acompañan, íuanse al pleito de su referencia; se tiene por acusada la rebeldía á los demandados que se crean con derecho á impugnar la demanda, y toda vez que han sido emplazados por edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágaseles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para comparecer en autos, el término de cinco días, á cuyo fin expidándose los correspondientes edictos para su inserción en los referidos periódicos oficiales. Lo mando y firma S. S. y certificalo, José Usera y Rodríguez.—El Secretario, Licenciado César Varela.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de nuevo emplazamiento á los que se crean con derecho á impugnarla, á quienes les parará el perjuicio á quo haya lugar en Derecho si dejan de comparecer, se expide el presente en Muros á 17 de Julio de 1912.—José Usera y Rodríguez.—El Secretario, Licenciado César Varela. X—1704

NAVALCARNERO

D. Napoleón Ruiz Falco, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se anuncia, que el 20 de Diciembre de 1908 en que falleció D. Felipe Ambrosio Benito Riaza, cesó en el desempeño del cargo de Procurador de este Juzgado, y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación contra él, para que la presenten dentro del plazo legal en este Juzgado, á fin de que tenga lugar en su caso la devolución de la fianza prestada, para garantir el ejercicio del cargo.

Dado en Navalcarnero á 21 de Junio de 1912.—Napoleón Ruiz Falco.—Por mandato de S. S., José de la Morena. X—1706

Juzgados Municipales.

PEÑAFIEL

D. Tomás Frómesta Capdevila, Secretario del Juzgado y Tribunal municipal de esta villa.

Certiflico: Que en el juicio de faltas que se sigue ante este Tribunal municipal sobre lesiones al niño Jesús Jiménez Jiménez, se ha dictado sentencia que entre otros, comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—Juez municipal, Licenciado D. Constantino Alvarez Morales.—Adjudicantes, D. José Izquierdo Alfable y don Juan Arrosto Martínez.—En la villa de Peñafiel, á 15 de Julio de 1912. Los señores arriba expresados que componen el Tribunal municipal de la misma, han visto esto juicio verbal de faltas sobre lo que se dirá:

•Por unanimidad fallamos que debemos de condenar y condenamos á Santiago Samaniego Alonso como autor de una falta de lesiones por simple negligencia, en la multa de cinco posetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, en un día de arresto menor que sufrirá en su domicilio, imponiéndole la mitad de las costas de este juicio. Se declara haber lugar á la indemnización de daños y perjuicios por la pérdida de la primera falange del dedo gordo del pie izquierdo que lo fué amputada al niño Jesús Jiménez Jiménez, de un año de edad, cuya cuantía, por ahora indeterminada, se fijará por el padre y representante legal José Jiménez Silva (a) El Nano, en el juicio declarativo que proceda, y de la cual es responsable subsidiario el dueño del carro y mula, D. Fernando Sanz García, al que se imponen la mitad de las costas restantes.

»Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y pie se insertará en la GACETA DE MADRID, por la no comparecencia de la parte perjudicada, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Constantino Alvarez.—José Izquierdo.—Juan Arrota.»

Los particulares insertos concuerdan con los obrantes en la sentencia de que queda hecha menención. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, que visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado y Tribunal, firmo en Peñafiel á 16 de Julio de 1912.—Tomás Frómesta.—V. B., Constantino Alvarez. JO—8407